RESOLUCION ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00644/ISE/2019/MA
OBJETO: REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN EL 29011643 CEIP NARIXA DE NERJA (MÁLAGA).
CENTRO: 29011643 **NOMBRE DEL CENTRO:** CEIP NARIXA DE NERJA (MÁLAGA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 APARTADOS 1 A 5 LCSP
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 8.351,34 euros.
IMPORTE IVA: 1.753,79 euros.
TOTAL IMPORTE: 10.105,13 euros.
VALOR ESTIMADO: 8.351,34 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00644/ISE/2019/MA, SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN EL 29011643 CEIP NARIXA DE NERJA (MÁLAGA), y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de noviembre de 2019 fue dictada Resolución por la que se ordena el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 apartados del 1 al 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone el ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitida Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública de Educación, con fecha 16 de diciembre de 2019 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen dicha contratación.

El día 17 de diciembre de 2019 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado tomando como base varios criterios de adjudicación del contrato 00644/ISE/2019/MA, SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN EL 29011643 CEIP NARIXA DE NERJA (MÁLAGA).

Con fecha 20 de diciembre de 2019 se publica en el Perfil del Contratante la licitación, siendo el plazo de finalización de presentación de proposiciones el día 09 de enero de 2020.

De acuerdo con el certificado concurren las siguientes empresas:

#	CIF	Entidad	Fecha Registro
1	75769912T	CRISANTO BARCIA GARCÍA	23/12/2019 10:23
2	32025585V	FRANCISCO MAESO LOPEZ	26/12/2019 11:10

Es copia auténtica de documento electrónico

3	44284437F	PATRICIA PEREZ TRIGO	27/12/2019 9:20
4	26020784X	GERMÁN BONILLA MONTIJANO	30/12/2019 11:04
5	44261393D	JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO	30/12/2019 12:53
6	75140509S	JOSE ANTONIO LEIVA LINARES	30/12/2019 13:18
7	44284665M	JUAN MOYA ROMERO	02/01/2020 9:40
8	74652354N	MONICA GARCIA VARGAS	02/01/2020 9:43
9	75247878C	ANTONIO PALENZUELA NAVARRO	02/01/2020 9:44
10	J91604058	ITINERA ARTQUITECTOS SCP	02/01/2020 13:55
11	26224188W	ANTONIO CARRERO LERIDA	02/01/2020 13:55
12	B04779898	(RE)HABITAR ENERGÍA, SLP	08/01/2020 11:28
13	B41988668	ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA, S.L.P.	08/01/2020 12:25
14	27314685T	FRANCISCO CRUZ MEJIAS	08/01/2020 12:37
15	74826362W	ANTONIO ALARCON GORDO	09/01/2020 13:39

La apertura pública del sobre único, se realizó el día 14 de enero de 2020, y una vez finalizado el acto público, se procede al examen y calificación de la documentación administrativa presentada, y se constata la necesidad de requerir subsanación de la documentación a las siguientes empresas licitadoras:

- JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO
- JOSÉ ANTONIO LEIVA LINARES

Calificada la documentación presentada por el licitador JOSÉ ANTONIO LEIVA LINARES, la mesa acuerda su admisión al procedimiento y excluir al licitador JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO por no aportar sobre de subsanación.

Han sido identificadas como desproporcionadas o anormales las proposiciones presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

- ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA, S.L.P.
- FRANCISCO CRUZ MEJIAS

Finalizado el plazo de presentación de justificación de bajas, no presentan documentación al objeto de justificar la baja desproporcionada las siguientes empresas licitadoras, por lo que conforme a lo indicado en la cláusula 10.3 del PCAP quedaron excluidas del procedimiento las siguientes empresas licitadoras:

- ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA, S.L.P.
- FRANCISCO CRUZ MEJIAS

El día 03 de febrero de 2020, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de ANTONIO PALENZUELA NAVARRO (75247878C). Las puntaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

El 12 de febrero de 2020, se procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación considerándose correcta por la Mesa de Contratación y ratificando la propuesta de adjudicación realizada en el acta anterior.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia

Es copia auténtica de documento electrónico

Pública Andaluza de Educación de fecha 21 de mayo de 2019, por el que se dispone la suplencia de las personas titulares de las Gerencias Provinciales por la Dirección General de la Agencia,

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el contrato 00644/ISE/2019/MA, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN EL 29011643 CEIP NARIXA DE NERJA (MÁLAGA), a la siguiente empresa y con los siguientes importes:

PROPUESTO ADJUDICATARIO	T.SIN IVA	IVA	TOTAL
ANTONIO PALENZUELA NAVARRO (75247878C)	3.990,00 €	837,90 €	4.827,90 €

por tratarse del licitador que ha presentado la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de 3.990,00 Euros (Tres mil novecientos noventa euros) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 837,90 Euros (Ochocientos treinta y siete euros con noventa céntimos), por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de 4.827,90 Euros (Cuatro mil ochocientos veintisiete euros con noventa céntimos). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento del contrato.

El plazo para la Redacción del Proyecto será de 27 días (Aplicada la mejora de reducción de plazo del 10%). El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas. (Art. 29.7 de la LCSP).

SEGUNDO. Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de 10 días, la presente Resolución y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo.

TERCERO. Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la Cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días.

CUARTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante en el plazo no superior a 15 días hábiles, tras el perfeccionamiento del mismo, según lo dispuesto en el artículo 154 apartado 1° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 11 del PCAP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gerente Provincial de Málaga
(Por suplencia en base al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de 21 de mayo de 2019)
EL DIRECTOR GENERAL

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO

#	CIF	Licitador	Criterio	Oferta	Valoración
9	75247878C	ANTONIO PALENZUELA NAVARRO	OFERTA ECONÓMICA	3.990,00	40
			N° DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	12	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	SI	30
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5
7	44284665M	JUAN MOYA ROMERO	OFERTA ECONÓMICA	4.309,29	38,22
			N° DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	12	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	SI	30
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5
1	75769912T	CRISANTO BARCIA GARCÍA	OFERTA ECONÓMICA	4.450,00	37,44
			N° DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	12	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	SI	30
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5
4	26020784X	GERMÁN BONILLA MONTIJANO	OFERTA ECONÓMICA	4.577,00	36,73
			N° DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	12	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	SI	30
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5
8	74652354N	MONICA GARCIA VARGAS	OFERTA ECONÓMICA	4.800,00	35,48
			N° DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	11	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	SI	30
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5
11	26224188W	ANTONIO CARRERO LERIDA	OFERTA ECONÓMICA	5.000,00	34,37
			N° DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	11	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	SI	30
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5
10	J91604058	ITINERA ARTQUITECTOS SCP	OFERTA ECONÓMICA	5.500,00	29,51
			N° DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	12	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	SI	30
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5
2	32025585V	FRANCISCO MAESO LOPEZ	OFERTA ECONÓMICA	6.795,00	16,11
			N° DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	12	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	SI	30
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5
12	B04779898	(RE)HABITAR	OFERTA ECONÓMICA	7.000,00	13,99

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2e5KTT98UVTLJUC9HKK9YLXECCB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	14/02/2020
ID. FIRMA	tFc2e5KTT98UVTLJUC9HKK9YLXECCB	PÁGINA	4/5

		ENERGÍA, SLP	Nº DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	12	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	SI	30
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5
15	74826362W	ANTONIO ALARCON GORDO	OFERTA ECONÓMICA	4.500,00	37,16
			Nº DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	12	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	NO	0
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5
6	75140509S	JOSE ANTONIO LEIVA LINARES	OFERTA ECONÓMICA	4.925,00	34,79
			Nº DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	12	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	NO	0
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5
3	44284437F	PATRICIA PEREZ TRIGO	OFERTA ECONÓMICA	4.949,00	34,65
			Nº DE VISITAS SEMANALES	24	15
			COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	12	10
			COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	NO	0
			REDUCCIÓN DE PLAZO	10	5

Puntuaciones finales:

#	CIF	Licitador	Puntuación
9	75247878C	ANTONIO PALENZUELA NAVARRO	100
7	44284665M	JUAN MOYA ROMERO	98,22
1	75769912T	CRISANTO BARCIA GARCÍA	97,44
4	26020784X	GERMÁN BONILLA MONTIJANO	96,73
8	74652354N	MONICA GARCIA VARGAS	95,48
11	26224188W	ANTONIO CARRERO LERIDA	94,37
10	J91604058	ITINERA ARTQUITECTOS SCP	89,51
2	32025585V	FRANCISCO MAESO LOPEZ	76,11
12	B04779898	(RE)HABITAR ENERGÍA, SLP	73,99
15	74826362W	ANTONIO ALARCON GORDO	67,16
6	75140509S	JOSE ANTONIO LEIVA LINARES	64,79
3	44284437F	PATRICIA PEREZ TRIGO	64,65

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2e5KTT98UVTLJUC9HKK9YLXECCB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	14/02/2020
ID. FIRMA	tFc2e5KTT98UVTLJUC9HKK9YLXECCB	PÁGINA	5/5